

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las dieciocho horas, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia, de la Concejala M^a del Mar Espinar Mesa-Moles (PSOE) y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), D^a. Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D^a. Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), D^a. Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), D^a Olga Martínez López (Ahora Madrid), D^a Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D^a Nuria García Moreno (PP), Roberto Verdugo Mota (PP), D^a. Isamar Montero Ruiz (PP), D^a Lucía Galván Izquierdo (PP), D^a. Sara María Zamorano Conde (PP), D^a. Gema Punzón Cabanillas (PP), D. Ricardo J. Serrano García (PP), D^a. M^a Jesús Tris Marco (PP), D^a. M^a Victoria Ruiz Orta (PSOE), D^a. Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Jorge García Pérez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D^a. Olga Hernández Hernández y la Coordinadora del Distrito D^a María Jesús del Cueto Barahona. No asistió el Concejala Vicepresidente del Distrito D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid) ni el Concejala D. Pedro María Corral Corral (PP).

ÚNICO –Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública de 20 días, la celebración y ubicación de los siguientes recintos feriales y festejos populares:

1. Mercadillo de Navidad:

La inclusión de la Avenida de la Albufera y su confluencia entre la M-30 y la calle Monte Igueldo, en la realización del Mercadillo de Navidad en las fechas aproximadas del 1 de Diciembre de 2016 al 8 de Enero de 2017.

2. Fiestas Populares:

2.1. Fiestas de San Isidro.

Fecha aproximada: 15 de Mayo.

Ubicación: C/ Sierra Contraviesa, desde la C/Lagartera hasta la c/ Miguel de la Roca.

2.2. Fiestas de Fontarrón.

Fechas aproximadas: Primera quincena de Junio.

Ubicación: en las calles Benjamín Palencia, Boada, Ramón Pérez de Ayala y en la Pza. del Angel Francés.

2.3. Fiestas de Madrid Sur.

Fechas aproximadas: del 18 al 23 de Junio.

Ubicación: Pza. del Cine.

2.4. Fiestas de Palomeras.

Fechas aproximadas : 17 y 18 de Junio.

Ubicación: Avda. Pablo Neruda, 5 (posterior).

2.5. Fiestas de Entrevías.

Fechas aproximadas: del 1 al 10 de Julio.

Ubicación: Parque de Entrevías, C/ Ronda del Sur, junto al Auditorio de Entrevías.

2.6. Fiestas Alto del Arenal (La Karmela).

Fechas aproximadas: del 14 al 17 de Julio.

Ubicación: En las Calles Buenos Aires y Arroyo del Olivar.

2.7. Batalla Naval.

Fecha aproximada: 17 de Julio.

Ubicación: C/ Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Sierra Bermeja.

2.8. Fiestas del Pozo.

Fecha aproximada: del 30 Abril al 2 de Mayo

Plaza situada frente al Centro Cultural El Pozo (Pza Padre Llanos)

El Sr. Concejales Presidente expresa que la convocatoria de esta sesión extraordinaria está motivada por una consulta jurídica que realizamos en su día como consecuencia de una objeción que se hizo en la Junta de Portavoces, por la que consideramos necesario hacer la misma. La consulta venía a dar la razón a lo propuesto inicialmente por esta presidencia por lo que a continuación vamos a proceder a la votación de este punto.

El Sr. Giménez expresa si este punto es para declarar fiestas del distrito a todas las fiestas mencionadas.

El Sr. Concejales expresa que la fiestas patronales del distrito son las fiestas del Carmen y este punto sirve para considerar fiestas populares del distrito y aprobar los recintos feriales facilitando su gestión por parte de las entidades promotoras teniendo algún tipo de consideración en cuanto a consumo de bebidas alcohólicas y en cuanto a horarios y podrán acceder a la partida de subvenciones que tiene destinada la Junta Municipal para la celebración de estas actividades.

La Sra. Ruiz expresa que le gustaría hacer hincapié en que las fiestas de San Isidro son de todo Madrid, para que se impulsen en el distrito de Puente de Vallecas y se declaren fiestas patronales no solo populares. Esto implica que la gestión la está llevando una asociación, pero pueden salir a concurso publico. La gestión técnica es una carrera de obstáculos, desde el Madrid Arena. Deben mantenerse y, en este caso por ser fiestas patronales, facilitarse por la Junta Municipal, pero por delegación del Ayuntamiento Central. Entendemos que no están bien incluidas. Las restantes estamos de acuerdo que sean populares. Pero la de San Isidro no, con más motivo que la de El Carmen.

El Sr. Giménez expresa que está de acuerdo con las fiestas de Entrevías siempre y cuando el dinero que se reparta sea equitativo y no suponga una gran subida de presupuestos que ya está aprobado.

La Sra. García Moreno expresa su disconformidad con la celebración de este pleno por no ajustarse a reglamento, es ilegal, según el artículo 91.c) no se pueden volver a llevar a pleno "las que pudieran ser reiterativas de otra interpelación sustanciada durante el mismo año natural", los recintos feriales ya fueron debatidos en el anterior pleno. En segundo lugar como dijimos en la reunión de portavoces el voto es ponderado y tampoco se ajustó a esto

según reglamento, y por ello solicitamos que este asunto se deje sobre la mesa por analogía tal y como hizo el Grupo Municipal de Ahora Madrid para la reprobación de Celia Mayer, basándose en el artículo 65 del reglamento. Por ello nosotros no emitiremos el voto y solicitamos que este asunto se deje sobre la mesa.

La Sra. Jiménez expresa que entendemos que no es reiterativo ya que en la Junta de Portavoces se eliminó del orden del día, estando en esa reunión todos los grupos políticos, y por otro lado saludamos la inclusión de estas fiestas como fiestas populares del distrito.

El Sr. Concejal Presidente expresa que en relación a lo que plantea el Partido Popular un informe jurídico donde se considera y se apunta jurisprudencia suficiente sobre casos similares que vienen a confirmar que este procedimiento y la celebración de este pleno extraordinario se ajusta perfectamente a derecho, y con independencia de las reclamaciones que estimen oportunas, y por tanto los acuerdos que se establezcan aquí tienen plena validez. En relación a lo que plantea el Grupo Municipal Socialista, lo que estamos dilucidando hoy aquí es la aprobación de las fiestas populares y de los recintos feriales, que tal y como se establece en el informe jurídico podrán ser posteriormente y a decisión del Presidente de la Junta Municipal de Distrito gestionados de manera directa o indirecta. Estamos prestando una especial atención a las fiestas de San Isidro de Entrevías, tenemos confirmada una programación que viene del presupuesto para las fiestas de San Isidro del Área de Cultura, y que también se van a incluir en la programación de las fiestas de San Isidro las fiestas de Entrevías. Cuando se solicitan unas fiestas se abre un expediente informativo con una serie de requerimientos. La voluntad del distrito está muy avanzada. Centrémonos en esta primera parte que es la parte legal que dilucidamos hoy, apelamos a la buena celebración de las fiestas en Vallecas y la buena organización y el apoyo al resto de festejos populares que se realizan en el distrito. Aclaración de la referencia a las fiestas populares del distrito. El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa que el grupo popular no va a emitir su voto.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría el punto único del orden del día de esta sesión extraordinaria.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 18:20 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 4 de abril de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández